



Superintendencia de Pensiones instruye a IPS aplicar primer aumento en el valor de la PGU por efecto de IPC

A través de un oficio enviado esta tarde, la autoridad reguladora impartió instrucciones para que durante julio de 2022 el Instituto de Previsión Social considere en el pago final la diferencia por concepto del reajuste retroactivo de junio pasado, de \$ 8.917, más el nuevo valor de la PGU de \$ 193.917.

Lo anterior, significa que sólo en julio de 2022 las personas beneficiarias de Pensión Garantizada Universal recibirán \$ 202.834.

La autoridad también ofició a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y las compañías de seguros de vida para que apliquen un aumento de los valores de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y la PMAS, variables necesarias para calcular el Aporte Previsional Solidario (APS). Esto, debido a que según la Ley N° 20.255, cuando el IPC supera el 10% desde el último reajuste de ambas variables, corresponde un alza en su valor.

Santiago, 08/05/2022.-

La Superintendencia de Pensiones (SP) emitió esta tarde un oficio con instrucciones al Instituto de Previsión Social (IPS) para que a partir de este mes aplique el primer reajuste en el valor actual de la Pensión Garantizada Universal (PGU), de acuerdo con la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el período febrero-mayo de 2022, el que alcanzó 4,82%, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Con esto, la PGU subirá desde los actuales \$ 185.000 a \$ 193.917 mensuales.

Lo anterior, explicó el organismo fiscalizador, implica que sólo durante julio de 2022, el IPS deberá considerar en el pago final la diferencia por concepto del reajuste retroactivo de junio pasado, de \$ 8.917, más el nuevo valor de la PGU de \$ 193.917. Esto significará que sólo en julio de 2022 las personas beneficiarias de PGU recibirán \$ 202.834.

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley N° 20.255 que creó el Sistema de Pensiones Solidarias, dado que desde el último reajuste de los valores de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y la PMAS, en julio 2021, la variación del IPC superó el 10% en junio de este año, corresponderá aplicar un aumento de ambas variables que son necesarias para calcular el aporte Previsional Solidario (APS). Con lo anterior, desde junio de este año la PBS quedará en \$ 193.935 y la PMAS en \$ 573.079.

Según la Ley N° 21.419 que estableció la PGU, a partir de este mes el IPS comenzará el pago de la PGU tanto para las y los pensionados de retiro programado como de renta vitalicia, universo que se estima en unas 720.000 personas.